

ANEXO I.A).

CERTIFICADO Y SOLICITUD DE AYUDAS PARA MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LAS OBRAS Y SERVICIOS DEL AEPSA

D./Dña. _____ interventor/a o secretario/a-interventor/a de la entidad local de _____, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 4/2020, de 16 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios

CERTIFICO:

- Que por el Servicio Público de Empleo Estatal se ha llevado a cabo la concesión de una subvención a esta entidad local, por importe de _____ euros, habiendo recibido notificación de la resolución de concesión con fecha _____ para la realización de las obras o servicios de interés general y social del AEPSA que se indican en el ANEXO I.B.
- Que la ejecución de dichas obras o servicios se ha aprobado por el órgano competente de la Corporación Local.
- Que existe un crédito en el presupuesto municipal en el que figura consignada la aportación del SEPE para mano de obra y que esta entidad local consignará la cuantía correspondiente a materiales y medios auxiliares, en el caso de que la Junta de Extremadura otorgue la subvención.

Lo que certifico en _____, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El /la alcalde/sa

El/la interventor/a o secretario/a-interventor/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

D./Dña. _____, alcalde/sa de la entidad local de _____, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Presidente 4/2020, de 16 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios

SOLICITO:

La concesión de la ayuda económica en los términos que se expresan, para el capítulo de materiales y medios auxiliares de las obras o servicios indicados en el ANEXO I.B y, por ello,

DECLARA:

El/La solicitante de esta ayuda, bajo su responsabilidad, que la entidad solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias relacionadas en el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la entidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones.

AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la entidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

En _____, a fecha de la firma electrónica.

El/la alcalde/sa

Fdo.: _____

ANEXO I.B: DATOS DE LAS OBRAS O SERVICIOS

EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO MANO DE OBRA	PRESUPUESTO MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES	CANTIDAD CONCEDIDA POR EL SEPE	CANTIDAD SOLICITADA A LA JUNTA DE EXTREMADURA	APORTACIÓN MUNICIPAL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

Cantidades en euros

NOTAS EXPLICATIVAS:

** Regla de cumplimentación: (3) = (4) + (5) = (6) + (7) + (8)

- (1) N° de expediente asignado por el SEPE.
- (2) Indicar el nombre de la obra o servicio del expediente aprobado por el SEPE.
- (3) Presupuesto total de la obra o servicio aprobado por el SEPE.
- (4) Cantidad presupuestada aprobada por el SEPE para la contratación de personal trabajador desempleado en la obra o servicio.
- (5) Cantidad presupuestada aprobada por el SEPE para los materiales y medios auxiliares.
- (6) Cantidad concedida por el SEPE para la contratación de personal trabajador desempleado en la obra o servicio.
- (7) Cantidad solicitada por la entidad local a la Junta de Extremadura para la adquisición de los materiales y medios auxiliares.
- (8) Cantidad aportada por la entidad local, en caso de ser necesaria, para financiar el coste total de la obra o servicio.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Se le informa que los datos facilitados en el presente impresoformulario correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable de la Junta de Extremadura: Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.
- Dirección: Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 3º planta. 06800 – Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924.00.35.12.
- Correo electrónico: consejeria.prs@juntaex.es
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es: RGD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre) y Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la entidad interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la entidad interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la entidad interesada retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos, la entidad interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos, puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a la entidad interesada o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del NIF. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su NIF o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____, a fecha de la firma electrónica.

VºBº El/la alcalde/sa

El/la interventor/a o secretario/a interventor/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____